



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002627-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4480942 - 78]

VISTO, el Memorando N° 000-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 13 de octubre del 2023, con Registro N° 4480942-77 (37 folios), sobre ACREDITACIÓN Y FELICITACIÓN A LOS GANADORES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO EDUCATIVO XIX OLIMPIADAS NACIONAL D MATEMÁTICA ONEM 2023 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 8 de la precitada Ley señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, conforme con lo previsto en el literal g) del artículo 13, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, de fecha 06 de julio del 2023, se resuelve en su artículo primero aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, mediante Resolución Directoral N° 002472-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 13 de septiembre del 2023, se resuelve en su artículo primero conformar la comisión organizadora del Concurso Educativo XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática ONEM 2023 Etapa UGEL;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002500-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR, de fecha 19 de septiembre del 2023, se resuelve en su artículo primero conformar la comisión de Ética y Disciplina del Concurso Educativo XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática ONEM 2023 Etapa UGEL;

Que, mediante Oficio N° 00942-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 11 de octubre del 2023, el Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, remite el Informe N° 0143-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-YEDE de la Especialista de Educación, informa sobre la ejecución y relación de ganadores de segunda etapa del Concurso Educativo XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM, solicitando la acreditación y felicitación mediante acto resolutivo a estudiantes, docentes asesores y directores de IIEE que lograron los tres primeros puestos en cada una de las categorías de participación;

Que, mediante Memorando N°0000-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 13 de octubre del 2023, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo para acreditar y felicitar a estudiantes, docentes asesores y directores de IIEE que lograron los tres primeros puestos en cada una de las categorías de participación; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002627-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4480942 - 78]

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, ACREDITAR Y FELICITAR A ESTUDIANTES GANADORES, DOCENTES ASESORES Y DIRECTORES DE II.EE. POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO EDUCATIVO XIX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA ONEM 2023 segunda etapa, conforme se detalla a continuación:

CATEGORÍA ALFA**NIVEL 1**

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR
1	Juan Aurich Pastor	Guevara Hualpa Lucia Anyhely	617 091 13	30	Alarcon Bernal James Alain	Bernilla Sánchez Carlos Alberto
2	Juan Aurich Pastor	Gonzales Arroyo Dayhiro	735 501 12	30	Alarcon Bernal James Alain	Bernilla Sánchez Carlos Alberto
3	11076 Jesús de Nazaret	Leonardo Martinez Milvia Anelhi	616 526 42	30	Manayay Callaca Carlos José	Rioja Gonzales Beatriz Santos

NIVEL 2

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR
1	Juan Aurich Pastor	Valverde Carrasco Ruben Dario	605 908 20	50	Requejo Carbajo Jim Harold	Bernilla Sánchez Carlos Alberto
2	José Guerrero Pérez	Vásquez Rojas Helgar Duberli	610 308 58	40	Olazabal Morante Luis Alberto	Guevara Tello Novel Antonio
3	Santa Lucía	Huaman López Carlos Joffre	624 446 59	40	Quiroz Yerren Rosa Amelia	Renteria Corrales Julio Pedro Alberto

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002627-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4480942 - 78]**NIVEL 3**

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR
1	Manuel Antonio Mesones Muro	Huamán Taboada José Lizandro	60972943	30	Tuyume Effio Martín Alberto	Ramos Mena Arturo Alejandro
2	José Guerrero Pérez	Vásquez López Eddu Joseph	62574266	30	Olazabal Morante Luis Alberto	Guevara Tello Novel Antonio
3	Amalia Campos de Beleván	Farfan Díaz Pedro César	60934038	30	Vasquez Custodio Richard	Llaque Minguillo Walter Carmen

CATEGORÍA BETA**NIVEL 1**

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR
1	Jorge Basadre	Sencie Sotero Angie Karolina	61804508	70	Parraguez Capitán Juan Nicolás	Céspedes Zamora Manuel
2	Pedro Ruiz Gallo	Perales Guevara Carlos Omar	62729099	50	Prada Saavedra Richard Jesús	Carrasco Lucero Mercedes Angelica

NIVEL 2

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR
1	Pedro Ruiz Gallo	Quispitongo Arrunategui Jordy	72053203	60	Prada Saavedra Richard Jesús	Carrasco Lucero Mercedes Angelica
2	Augusta López Arenas	Alcas Jaramillo Josue Junior	72067108	30	Moreno Barrera Daniel Fabian	Bravo Llaque Rosa Mirtha

NIVEL 3

PUESTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTE	DNI	PUNTAJE	ASESOR	DIRECTOR



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002627-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4480942 - 78]

1	Pedro Ruiz Gallo	PERALES GUEVARA José Lorenzo	609 729 53	80	Prada Saavedra Richard Jesús	Carrasco Lucero Mercedes Angelica
2	Augusta López Arenas	Piscoya Casas Jesús Gregorio	608 102 68	50	Moreno Barrera Daniel Fabian	Bravo Llaque Rosa Mirtha

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 16/10/2023 - 15:41:37

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
16-10-2023 / 09:15:53

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
16-10-2023 / 09:33:54